



Asunto. Respuesta a requerimiento de información

No. De oficio: 24

Dzidzantún, Yucatán, a 27 de febrero de 2014

C. Mylene Imelda Cortés Cortés

Titular del Modulo del UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atente, me dirijo a usted en respuesta a su oficio 062 de fecha 08 de octubre del 2013 relativo a las relaciones de bienes enajenados o donados por este Ayuntamiento en el periodo comprendido del 1º de Agosto de 2013 al 31 de Diciembre del 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155, y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha realizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H.

Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. Ayuntamiento  
Dzidzantun, Yuc  
2012-2015

PROF. CLARO ANTONIO CELIS YAM

Sindico Municipal

SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE DZIDZANTÚN

Nombre y firma de la Titular de la UMAIP: Mylene Imelda Cortés Cortés

**Síndico Municipal**

Fecha de generación del documento: 27/02/2014

Fecha de actualización de la información: 27/02/2014

